

Marcas Clasificadoras para competiciones AEP-1 y AEP-2

- en vigor desde enero-2024 -

Revisado septiembre 2023

POWERLIFTING MASCULINO						
CAT. KG	AEP-1 SBJ	AEP-1 JUN	AEP-1 ABS	AEP-1 M1	AEP-2 Regional	AEP-2 InterReg.
-53	345,0	405,0	---	---	---	---
-59	380,0	430,0	480,0	375,0	360,0	420,0
-66	420,0	480,0	550,0	415,0	400,0	480,0
-74	465,0	550,0	610,0	450,0	440,0	545,0
-83	515,0	615,0	665,0	485,0	480,0	590,0
-93	540,0	640,0	715,0	515,0	510,0	630,0
-105	555,0	655,0	735,0	540,0	530,0	650,0
-120	565,0	665,0	745,0	565,0	540,0	660,0
120+	575,0	675,0	755,0	585,0	550,0	670,0

POWERLIFTING FEMENINO						
CAT. KG	AEP-1 SBJ	AEP-1 JUN	AEP-1 ABS	AEP-1 M1	AEP-2 Regional	AEP-2 InterReg.
-43	180,0	220,0	---	---	---	---
-47	205,0	230,0	280,0	160,0	205,0	250,0
-52	230,0	260,0	325,0	180,0	225,0	290,0
-57	255,0	300,0	355,0	195,0	245,0	315,0
-63	275,0	330,0	380,0	210,0	260,0	335,0
-69	290,0	345,0	395,0	220,0	275,0	350,0
-76	300,0	360,0	410,0	240,0	290,0	365,0
-84	310,0	370,0	420,0	250,0	300,0	375,0
84+	320,0	375,0	430,0	260,0	310,0	380,0

- Las marcas se revisarán y ajustarán cada año en base a las marcas obtenidas en competición de powerlifting AEP-1 y AEP-2, en cada una de las divisiones por edad y categorías de peso corporal masculinas y femeninas.
- Para poder participar en competiciones nacionales AEP-1 de Powerlifting, el levantador/a deberá acreditar una marca clasificatoria de TOTAL, conseguida en competición oficial AEP-1, AEP-2 o internacional EPF-IPF, durante los 18 meses previos al cierre de inscripciones o en la misma competición del año anterior.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

Marcas Clasificadoras para competiciones AEP-1 y AEP-2

- en vigor desde enero-2024 -

Revisado septiembre 2023

- Para poder participar en competiciones AEP-2 Regionales o AEP-2 InterRegionales de Powerlifting, el levantador/a deberá acreditar una marca clasificatoria de TOTAL, conseguida en competición oficial AEP-1, AEP-2, AEP-3 o internacional EPF-IPF, durante los 18 meses previos al cierre de inscripciones o en la misma competición del año anterior.
- En competición absoluta AEP-1 y AEP-2, sin divisiones por edad, la marca clasificatoria a acreditar será siempre la absoluta (ABS), independientemente de la división por edad natural del levantador.
- En competición absoluta combinada con divisiones por edad, el levantador/a podrá elegir competir en su división por edad natural o bien en el absoluto, siempre que pueda acreditar la marca clasificatoria necesaria correspondiente.
- En competición por divisiones de edad, los levantadores/as Júnior (JUN) deberán acreditar una marca clasificatoria de TOTAL, sin embargo, los levantadores/as Subjúnior (SBJ) y Máster 1 (M1) podrán inscribirse sin acreditar dicha marca, pero deberán igualarla o superarla para clasificar oficialmente en la competición, y los levantadores/as Máster 2, Máster 3 y Máster 4 quedan exentos de acreditar marca clasificatoria.

